



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 21 de junio de 2024

### COMUNICACION N°2024/132

**Ref: EMPRESAS ASEGURADORAS - SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A RESERVA DE SINIESTROS PENDIENTES OCURRIDOS Y NO DENUNCIADOS.**

Se pone en conocimiento de las Empresas Aseguradoras que la información relativa a la Reserva de Siniestros Pendientes Ocurridos y No denunciados, cuyos requerimientos fueron establecidos en las Comunicación N°2022/170 y N° 2023/057, deberá remitirse dentro del plazo de 75 días corridos siguientes al cierre de cada trimestre, para el año 2024 y siguientes.

En particular, la información correspondiente al cierre del trimestre **31.03.2024** deberá remitirse hasta el **15.07.2024**.

**Cristina Rivero**  
Intendente de Supervisión Financiera

2021-50-1-01547